



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE MARZO DE 2023**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de marzo de 2023.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (*BOE* n.º 51, de 1 de marzo).

b) Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (*BOE* n.º 51, de 1 de marzo).

c) Anuncio de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Águilas para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de datos en entorno cerrado de comunicación (SUSI) – (*BORM* n.º 51, de 3 de marzo de 2023).

d) Anuncio de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recogiendo la relación de municipios, agrupados por partidos judiciales, a efectos de determinar el número de concejales y vocales a elegir en las elecciones de 2023 (*BORM* n.º 52, de 4 de marzo).

e) Ley 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia (*BORM* n.º 55, de 8 de marzo).

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **42.990,61** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas de fecha 8 de marzo de 2023, por importe de **14.415,74** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **9.782,55** euros.

4.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas del tercer pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2023 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, con cargo a la partida 2023.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, por importe de **50.000,00** euros.

5.- Aceptación de la justificación presentada por el Centro Municipal de la Tercera Edad ‘Antonio Sicilia Segura’ de la subvención concedida en el ejercicio 2022 para el desarrollo de sus



actividades, por importe de **15.000,00** euros.

6.- Abono al Centro Municipal de la Tercera Edad 'Antonio Sicilia Segura' de la subvención nominativa del ejercicio 2023, por importe de **15.000,00** euros, con cargo a la partida 2023.2313.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

7.- Aceptación de la justificación presentada por el Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **78.164,00** euros.

8.- Abono al Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Águilas de la subvención nominativa del ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **78.164,00** euros, con cargo a la partida 2023.334.489.03 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

9.- Aceptación de la justificación del convenio de colaboración entre Cáritas Parroquial de San José de Águilas y este Ayuntamiento 'Plan Especial 2022 de inclusión, promoción y reinserción social a través del empleo', habiéndose verificado que la entidad beneficiaria ha realizado la actividad objeto del convenio, y cumpliéndose la finalidad para la que se concedió, quedando debidamente justificado el citado convenio.

10.- Abono a Cáritas Parroquial de San José de Águilas de la subvención nominativa para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, por importe de **100.000,00** euros, con cargo a la partida 2023.2312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

11.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Cultura de reserva de crédito, por importe de **17.000,00** euros, en concepto de aportación municipal para la realización del XIX Certamen Nacional de Teatro Aficionado 'Paco Rabal'.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión a la Comunidad de Propietarios del Edificio de Plaza de España, n.º 9, de licencia municipal de obras para restauración y conservación de fachada en edificio sito en plaza de España, n.º 9, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina sita en calle Orinoco, n.º 12, de Calabardina, Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de una vivienda unifamiliar con piscina en calle Canalias, n.º 15, de Calabardina, Águilas.

4.- Concesión a la mercantil Águilas TTC, S.L. de licencia municipal de obras para instalación de un ascensor en edificio de viviendas sito en paseo de la Constitución, n.º 37.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Cultura para la realización del XIX Certamen Nacional de Teatro Aficionado 'Paco Rabal', los días 21 y 28 de octubre; 4 y 11 de noviembre, y la clausura y entrega de premios el día 25 de noviembre del año en curso.

2.- Aprobación de la prórroga por un periodo de cuatro años del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento de Águilas, para la integración en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112-Región de Murcia.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**



Ayuntamiento de  
**Águilas**

- 1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.090,00** euros.
- 2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **684,40** euros.